

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala III, de la ciudad de Rosario, a cargo de los vocales Dres. Jessica M. Cinalli, Marcelo J. Molina y Mario E. Chaumet, Secretaría a cargo de la Dra. Sabrina Campbell, se ha dispuesto dentro de los autos: "ROLDAR, BERMUDEZ CONSUELO c/SOCCOL TERESA y Otros s/Usucapión (CUIJ 21-01605557-0) poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: "Nº 65. Rosario, 09 de Abril de 2018... Resuelve: 1) Admitir el recurso de apelación interpuesto y por consiguiente revocar la sentencia alzada. En su lugar se dispone declarar adquirido por prescripción en cabeza de la Sra. Consuelo Roldan Bermúdez el dominio del siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en esta ciudad que es el lote número dieciséis de la manzana letra "A" del plano confeccionado por el Ingeniero Don Mario Mofgantini ubicado en el Pasaje sin nombre, entre las caites Estados Unidos y Nicaragua, a los veinte metros ochenta y cinco centímetros de esta última calle hacia el oeste y mide ocho metros sesenta y seis centímetros de 11 frente al Sud, por veinte metros novecientos treinta y cinco milímetros de fondo. Linda por su frente al Sud, con el Pasaje sin nombre; por el Norte, con parte del lote trece; por el Este con fondos de los lotes números catorce y quince y por el Oeste con el lote número diecisiete, todos de la misma manzana letra "A" y plano citado. 2) Costas a la actora conforme lo señalado en los considerandos de la presente. 3) Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese, negase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del Juzgado de origen. ("ROLDAN BERMUDEZ, CONSUELO c/SOCCOL, TERESA y Ot. s/Usucapión" - CUIJ Nº 21-04605557-0) Fdo.: Dres. Molina, Cinalli, Chaumet (Vocales) Dra. Sabrina Campbell (Secretaria). Secretaría, 01 de Junio de 2018.

\$ 33 359269 Jun. 13 Jun. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 5º Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, en autos caratulados: ATTACCALITE, ZELMIRA PALMIRA s/Declaratoria de herederos" Expediente CUIJ 21-02893773-0, año 2.018, se cita y emplaza a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la Sra. Zelmira Palmira Attaccalite, titular del DNI 1.792.670, para que dentro de los 30 días siguientes al vencimiento de la presente publicación, que se efectuará 5 veces en 10 días, se presenten ante este Juzgado a los efectos de hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Abril de 2018. Fdo.: Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria).

\$ 45 355211 Jun. 13 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados GIL ROSA CIRA c/ARRIAGA JESÚS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 21-01447042-2 (661/2014), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29 de Mayo de 2018. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Publíquense nuevamente los edictos. Fecho, ofíciase a los fines pertinentes. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días. Fdo.: Dr. Sergio A. González. Rosario, 06 de Junio de 2018.

\$ 33 359316 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados: GILARDI, CECILIA ANDREA Y OTROS c/GRAMEGNA, ENRIQUE DANIEL y Otros s/Escrituración; Expte. Nº 21-02867959-6 (986/2016), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23 de Abril de 2018. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que los demandados hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días. Fdo.: Dr. Sergio A. González. Rosario, 06 de Junio de 2018.

\$ 33 359315 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DETONI, JULIÁN MAURICIO s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ 21-02894249-1, se cita al deudor Sr. Julián Mauricio Dettoni, D.N.I. 34.305.966 y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días en cinco veces, abonen el crédito que se reclama de \$ 339.983,29, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 110.000, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 4 de Junio de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

S/C 359307 Jun. 13 Jun. 19

Por disposición de fecha 16 de Febrero de 2016 del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Zabale Ezequiel y de la Sra. Secretaria Dra. Gabriela Cossovich en autos: VIRGILI SUSANA BEATRIZ c/DI STEFANO JOSÉ ANTONIO s/Usucapión; Expte 1210/2011, se ha dispuesto publicar la Resolución Nro. 3014 del 17/11/2017. La Resolución expresa en su parte pertinente: "Nro. 3014 del 17/11/2017 Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a 'la revocatoria interpuesta, dejando sin efecto el punto II del petitorio correspondiente a la Sentencia Nro. 2577 de fecha 10/10/2017 y en su lugar: II. Costas a la actora, quien tendrá el derecho de repetir contra el demandado en autos. Insértese y hágase saber. Fdo. Gabriela Cossovich, Secretaria; Zabale Ezequiel, Juez.

\$ 33 359285 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli dentro de los autos caratulados: RUBULOTTA, CARLOS RODRIGO c/LA MARY S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos" (Expte. N° 21-02874179-8) se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Silvia Beatriz Giménez (DNI 16.867.028) en los términos del artículo 597 CPCC para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que es publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 3 días (Art. 73 CPCC). (Autos: "RUBULOTTA, CARLOS RODRIGO c/LA MARY S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos", Expte. N° 21-02874179-8). Rosario, Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359237 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados CHIURATO, RAUL ALBERTO c/RAMOS, EMILIANO DANIEL y Ots. s/Cobro de Pesos; Expte. N° 387/2016, CUIJ 21-12325732-1, se ha dispuesto publicar edictos por dos días en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe a efectos de notificar a los herederos de Bárbara Estrella García que, no habiendo comparecido a estar a derecho, han sido declarados rebeldes, prosiguiendo el juicio sin su representación. Asimismo se hace saber que la Dra. Cecilia Camaño ha sido designada como magistrada a cargo del Juzgado. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Jueza); Dra. Alejandra Juliana Martínez (Secretaria). Rosario, 21 de Mayo de 2018. Dra. Martínez, Secretaria.

\$ 33 359256 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli dentro de los autos caratulados RUBULOTTA, CARLOS RODRIGO c/LA MARY SRL y Otros s/Cobro de Pesos; (Expte. N° 21-01127147-9), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Silvia Beatriz Giménez (DNI 16,867.028) en los términos del artículo 597 CPCC para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 3 días (Art. 73 CPCC), (Autos: RUBULOTTA, CARLOS RODRIGO c/LA MARY SRL y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° 21-01127147-9). Rosario, de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359239 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli dentro de los autos caratulados MAGNANI ARIEL ALEJANDRO c/LA MARY SRL y Otros s/Cobro de Pesos; (Expte. N° 21-02873482-1) se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Silvia Beatriz Giménez (DNI 16.867.028) en los términos del artículo 597 CPCC para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 3 días (Art. 73 CPCC). (Autos: MAGNANI ARIEL ALEJANDRO c/LA MARY SRL y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° 21-02873482-1). Rosario, Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359240 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli dentro de los autos caratulados MAGNANI ARIEL ALEJANDRO c/LA MARY SRL y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° 21-02873480-5, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Silvia Beatriz Giménez (DNI 16.867.028) en los términos del artículo 597 CPCC para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 3 días (Art. 73 CPCC). (Autos: MAGNANI ARIEL ALEJANDRO c/LA MARY S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° 21-02873480-5). Rosario, de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359242 Jun. 13 Jun. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario en el juicio PROVINCIA DE SANTA FE c/ALBORNOZ, OMAR ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13271148-5, la Actuaría hace saber a Omar Alberto Albornoz, del siguiente decreto: Rosario, 30 de Octubre de 2017. Agréguese la publicación del edicto que acompaña. Cítese de remate a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese. Fdo: Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

S/C 359200 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/OBISPO ANDRÉS s/Ejecutivo; CUIJ 21-13024241-0, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23 de Diciembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 5940, librándose el despacho pertinente Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte N° 4574/14). Fdo: Dr. Arrichuluaga (en Suplencia), Dr. Bares (Secretario) Y otro: Rosario, 19 de Abril de 2018, Téngase presente lo manifestado. Como se solicita. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el tiempo y forma de ley. Fdo: Dra. Martínez (Juez), Dra. Fabbro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2018. Dra. Fabbro, Secretaria.

S/C 359199 Jun. 13 Jun. 15

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario en el juicio Provincia de Santa Fe c/FUTUR S.A. s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13277318-9, la Actuaría hace saber de los siguientes decretos: Rosario, 14 de Febrero de 2017. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde Expte. 1299/16. Sedita - Heltner. Rosario, 21 de Junio de 2017. Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Sedita - Longhi. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

S/C 359201 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SANTA CRUZ ROMINA s/Apremio E. Nro. 332/16, que tramitan ante el Juzgado de Referencia, se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 1/8/2016. Cumplimentese con el art. 5 de la Ley 10244 y se proveerá. (23)

Expte. Nro. 332/16. Firmado: Mariana Cattani -Secretaria. Nro.029. Arroyo seco, 1 de febrero de 2017. Vista la demanda incoada en estos autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SANTA CRUZ ROMINA s/Apremio, Expte. Nro. 332/16. Resuelvo: 1.- Admitirla y, en consecuencia darle curso. 2.- Autorizar la participación del letrado actuante atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos.3. Aceptar el domicilio ad-litem constituido; 4.- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5 Atento encontrar en forma el titulo que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos cinco mil cuatrocientos noventa y siete con veintiún centavos (\$5.497,21) en concepto de capital con mas la suma de dos mil setecientos cuarenta y ocho con sesenta y un centavos (\$2.748,61) estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066) 6.- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7.- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8.- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula, insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Cattani - Secretaria. Dra. Mariana Alvarado - Juez. En tal sentido se cita de remate en los términos del art.7 de la ley 5066 y modificatorias a Santa Cruz Romina. y/o quien resulte responsable directo y/o solidario del impuesto patente única sobre vehículo correspondiente al dominio CDR006. Secretaria, 23 de mayo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 359293 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BRAGAGNINI ADRIÁN MIGUEL s/Apremio" E. NRO. 334/16, que tramitan ante el Juzgado de Referencia, se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 1/8/2016. Cumpliméntese con el art. 5 de la ley 10244 y se proveerá.- (23) Expte. Nro. 334/16. Firmado: Mariana Cattani - Secretaria. Nro.048. Arroyo seco, 1 de febrero de 2017. VISTA la demanda incoada en estos autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BRAGAGNINI ADRIAN MIGUEL s/Apremio, Expte. Nro. 334/16. RESUELVO: 1.- Admitirla y, en consecuencia darle curso. 2.- Autorizar la participación del letrado actuante atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos.3. Aceptar el domicilio ad-litem constituido; 4.- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5 Atento encontrar en forma el titulo que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos nueve mil setecientos sesenta y tres con noventa y nueve centavos (\$ 9.763,99) en concepto de capital con mas la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y dos (\$ 4.882,00) estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado-lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066) 6.- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7.- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. 8.- Aplicara este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Cattani -Secretaria. Dra. Mariana Alvarado - Juez. En tal sentido se cita de remate en los términos del art.7 de la ley 5066 y modificatorias a Bragagnini Adrián Miguel, y/o quien resulte responsable directo y/o solidario del impuesto patente única sobre vehículo correspondiente al dominio DOA750. Secretaria, 23 de Mayo de 2018.

S/C 359294 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FILIBERTI MARCELO O. s/Apremio" E. NRO. 302/16, que tramitan ante el Juzgado de Referencia, se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 01/08/2016. Cumpliméntese con el art. 5 de la Ley 10244 y se proveerá.- (23) Expte. Nro. 302/16. Firmado: Mariana Cattani -Secretaria. Nro.10. Arroyo seco, 1 de febrero de 2017. Vista la demanda incoada en estos autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FILIBERTI MARCELO OMAR s/Apremio, Expte. Nro. 302/16. Resuelvo: 1.- Admitirla y, en consecuencia darle curso. 2.- Autorizar la participación del letrado actuante atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos.3. Aceptar el domicilio ad-litem constituido; 4.- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5 Atento encontrar en forma el titulo que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos cinco mil ciento sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$5.164,58) en concepto de capital con mas la suma de dos mil quinientos ochenta y dos con veintinueve centavos (\$2.582,29) estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado-lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066) 6.- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7.- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8.- Aplicar a .este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Cattani - Secretaria. Dra. Mariana Alvarado - Juez. En tal sentido se cita de

remate en los términos del art.7 de la ley 5066 y modificatorias a Filiberti Marcelo O. y/o quien resulte responsable directo y/o solidario del impuesto patente única sobre vehículo correspondiente al dominio CXF496. Secretaría, 23 de Mayo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 359296 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINEZ VICENTE RUBÉN y Otros s/Apremio" E. NRO. 147/16, que tramitan ante el Juzgado de Referencia, se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 26 de Abril de 2016. Cumplimente con el art.5 de la ley 10244 y se proveerá.(23) Expte. 147/16. Firmado: Mariana Cattani-Secretaria. Nro. 609. Arroyo Seco, 11 de Abril de 2017. Vista la demanda incoada en estos autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ MARTÍNEZ VICENTE RUBÉN s/Apremio, E.147/16. Resuelvo: 1.- Admitirla Y en consecuencia darle curso. 2.- Autorizar la participación del letrado actuante atento la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos.3. Aceptar el domicilio ad-litem constituido (CPC 38); 4.- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5 Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$27.536,23 en concepto de capital con mas la suma de \$13.768,11 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado-lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad automotor respectivo- intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066) 6.- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7.- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. 8.- A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Cattani - Secretaria. Dra. Mariana Alvarado - Juez. Arroyo Seco, 11 de abril de 2017. Aplíquese a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Expte. 147/16 (499) Firmado: Mariana Cattani -Secretaria. Dra. Mariana Alvarado - Juez. En tal sentido se cita de remate en los términos del art.7 de la Ley 5066 y modificatorias al Sr/a. Martínez Vicente Rubén, y/o quien resulte responsable directo y/o solidario del impuesto patente única sobre vehículo correspondiente al dominio FXV550. Secretaría, 8 de Mayo de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 359297 Jun. 13 Jun. 15

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, dentro de los autos GARDELLA ANTONIO VICTORIO s/Sucesorio - Reconstrucción; Expte. N° 1562/1986 N° 21-01565304-0, convoca a los herederos de la Sra. Vilma Rosa Vijarra, DNI N° 2.081.713 y Sr. Norberto Carlos Gardella DNI N° 8.599.745, a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley: Rosario, 15 de Mayo de 2018. Con los autos a la vista se provee. Previo a todo trámite hágase saber que la denuncia de bienes deberá ser suscripta por todos los herederos declarados (ARG. ART. 2342 del CCyC), y atengo el fallecimiento de los coherederos Vilma Rosa Vijarra y Norberto Cargos Gardella y Vijarra, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, notificándose asimismo a los herederos declarados en los expedientes sucesorios en el domicilio real, acreditase notificación de la declaratoria de herederos al Sr. Agente Fiscal y al Registro de Proceso Universales. Fdo. Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria); Dr. Marcelo Quaglia, Juez.

\$ 45 359281 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gómez, Constantino, titular del DNI: 2.265.219 por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días. Autos: GÓMEZ, CONSTANTINO s/Sucesión; Expte. N° 21-02897364-8. Rosario, 3 de Mayo de 2018. Dr. Santiago M. Male Franch, (Secretario). Dr. Luciano D. Juárez (Juez).

\$ 45 359218 Jun. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, de don Alejandro Andrés Eduardo Quaranta, DNI N° 12.840.161, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Junio de 2018. Dr. Male Franch, Secretario.

\$ 45 359212 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Juan Nazareno Frattani, DNI 06.049.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CCyC). (Autos: FRATTANI, JUAN NAZARENO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 203/2018). Rosario, Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei.

\$ 45 359234 Jun. 13

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: NETTA CARLOS ALFREDO c/GHIGLIONE SANTOS JOSÉ y Otros s/Usucapión; Expte. N° 1122/14. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de MERMINIA GHIGLIONE. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos en caso de conocer su domicilio. Rosario, 01 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Susana Gueiler ((Juez), Dra. Myrian Huljich Secretaria. Rosario, 05/06/2018. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 359267 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Rogelio Omar Fiant, DNI 6.072.645, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C), (Autos: FIANT ROGELIO OMAR s/Sucesión; Expte. N° 1142/2012). Rosario, de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 359235 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. Esteban Romeo Formilla, DNI 5.501.852 y Sra. Nilda María D´Ascanio, DNI 04.793.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C. (Autos D´ASCANIO NILDA MARÍA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 265/2'18). Rosario, de Junio de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 359236 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO SALVADOR MATTANA (DNI 93.648.367) y de MARÍA LUISA BUCCI (LC 2.070.789), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 6 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359204 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTHER CONSUELO PÉREZ (DNI 3.765.679) y de MAURICIO

DANIEL GRIBAUDO (DNI 5.999.618), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 5 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359205 Jun. 13

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: SABATTE, MARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02896292-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Mario Roberto Sabatte, DNI 11.126.631, por el plazo de treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

4 45 359220 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Alejandro Acevedo (D.N.I. 7.769.130), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ACEVEDO, RAMON ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 657/17 (21-02884614-9). Dr. Sergio A. González. Rosario, 4 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 359300 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR RAMÓN VERATRINI (D.N.I. 6.042.392), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 05 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359206 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de NASELLO, SEBASTIAN - DNI N° 6.020.081, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02897198-9). Rosario, 6 de Junio de 2018. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 359202 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ADAM AGÜIRRE (DNI 5.735.465) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 5 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359208 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: FICA HIDALGO, MARÍA MAGDALENA c/FICA HIDALGO, OLGA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ 21-02880847-7, se hace saber que por decreto de fecha 3 de Abril de 2018 se cita y emplaza a estar a derecho a la señora. Fica Hidalgo, Olga y/o al

titular del dominio y/o terceros que pudieren tener derechos sobre el inmueble inscripto al T° 1135, F° 228, Nro. 376367 - Departamento Rosario. Secretaría, 5 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359210 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA CATALINA CAÑETE (LC 2.942.002), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría, 6 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359219 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO ROMA (DNI 2.203.564) y de ANGELA CORIA (DNI 0.741.132) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359217 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL OSCAR BLANCO (DNI 5.996.973), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaria, 5 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359207 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados FURLAN, ALDO FLORENCIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02897200-5 (249/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Aldo Florencio Furlan, D.N.I. Nº 6.332.179, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Junio de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 359312 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados RUIZ, ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02889981-2 (989/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ana María Ruiz, D.N.I. Nº 6.508.251, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Junio de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 359311 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados RIQUELME, ENRIQUE FARAEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02894949-6 (118/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Enrique Rafael Riquelme, D.N.I. Nº 5.941.270, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Junio de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 359310 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, IRMA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02898135-7 (300/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Irma Rosa Gómez, D.N.I. N° 741.039, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Junio de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 359309 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Ballesteros Adriana Susana DNI 10.864.501, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BALLESTEROS ADRIANA SUSANA s/Sucesorio; Expte. 300/18. Dra. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359222 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Pacini Nilda DNI 1.522.781, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PACINI NILDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 357/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359221 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN CASELLA (DNI 6.021.115), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Junio de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 359211 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA LUCRECIA REBORD VAN OPPEN (DNI 1.506.018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Junio de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 359214 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO RAFAEL CICCONI (DNI 5.522.999), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Junio de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 359215 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FAILLA ANA (C.I. 703.460) y GANGI ALFONSO (C.I. 339726), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 05/06/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 359264 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ ISABEL AIDA (DNI 5.550.525), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 06/06/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 359267 Jun. 13 Jun. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz Maria Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados: FERRARI, SUSANA B. s/Sumaria Información; Expte. N° 814/17, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Diciembre del 2017. Por presentada, domiciliada, en su carácter de progenitora del adolescente y con patrocinio letrado. Por iniciada Sumaria Información y por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Imprimase el trámite sumarísimo. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Asesora de Menores- De la presente petición, publíquense edictos en los estrados y en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios a fin de que informen si el Adolescente posee medidas cautelares a su nombre o si posee algún bien a su nombre. Atento que la supresión del apellido del padre generaría que se rectifiquen partidas, títulos y asientos registrales, dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. En virtud de lo dispuesto por el Art. 12 inc. 2 de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, Art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 26 párrafo 3 del Código Civil y Comercial. Art. 639 inc. c), entre otros, fíjese audiencia para oír al Adolescente el día 14 de Febrero de 2018, a las 10hs. Deberá comparecer a la audiencia la Asesora de Menores. Fdo. Dra. Gamst (Secretaría). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 11 52,50 358664 Jun. 13

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angioi, Angela Inés, Expte. N° 897/17, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ANGIOI, ANGELA INES s/Declaratoria de Herederos; N° 897/17. Villa Constitución, 10 de Mayo de 2018. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 359249 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: PITTORI, ALFREDO - LASCA, VIOLA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 188/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alfredo Primo Genaro Pittori y de doña Viola Italia Lasca, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de Mayo de 2018. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dra. Melisa Peretti (Secretaria Subrogante).

\$ 45 359248 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: GENNARI JORGE ALBERTO JOSE s/Sucesión; Expte. N° 121/18, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y/o legatarios de Gennari Jorge Alberto José, DNI N° 6.134.608, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Mayo de 2018. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 359257 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: FERREIRA NELIDA ESTER y PEREZ FIDELINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 69/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Fidelino Pérez y Nélida Ester Ferreyra, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 28 de Mayo de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 359258 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: GIAGNORIO OLGA s/Sucesión; Expte. 83/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Olga Giagnorio, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 1 de Junio de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 359259 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: PAGNUCCO JOSE SEGUNDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1093/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Segundo Pagnucco, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 1 de Junio de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 359260 Jun. 13 Jun. 27

La Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 14, 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos SOSA, ESTHER DE JESUS - MACIEL MANUEL DE JESÚS s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 718/17, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Esther Jesús Sosa, DNI N° 10.856.222, por 30 (treinta) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a tenor de lo dispuesto por el Art. 67 CPCC. Secretaría, 10 de Abril de 2.018. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 359254 Jun. 13 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados QUIRINCICH JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 364/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Alberto Quirincich, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 1 de Junio de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 359251 Jun. 13 Jun. 27

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9, de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados PAYE, ROQUE A. y FERNANDEZ, BUENAVENTURA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1430/17, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Roque Adan Paye y Buenaventura Enriqueta Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Trámite sin cargo por ser realizado por Defensoría General. Rufino, 5 de Junio de 2018. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 359324 Jun. 13 Jun. 15

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, (Juez), Secretaría Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados: SECHI VILMA ARGENTINA (Expte. N° 268/2018), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vilma Argentina Sechi, DNI 2.925.870, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 1 de Junio de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 359276 Jun. 13 Jun. 19
